

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000887

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00725

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 10/11/2025	Moneda : S/.
Concepto :	ADQUISICION DE EPPS - META 0010		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
30	UNIDAD	899600020511	CAMISA DE ALGODON MANGA LARGA		
12	UNIDAD	899600020686	CAMISACO DE DRIL MANGA LARGA UNISEX		
150	UNIDAD	899600150139	CASACA IMPERMEABLE UNISEX		
30	UNIDAD	805000060014	CASCO PROTECTOR (MENOR A 1/4 DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO		
12	UNIDAD	899600070318	CHALECO DE DRIL UNISEX		
30	UNIDAD	899600070113	CHALECO IMPERMEABLE UNISEX		
12	UNIDAD	899600041598	PANTALON DE DRIL CON CINTA REFLECTIVA UNISEX		
24	PAR	239400120047	GUANTES DE POLIESTER Y CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO TALLA M		
12	PAR	805000080499	ZAPATO DE CUERO CON PUNTA DE ACERO UNISEX		
20	PAR	805000080753	ZAPATO DE SEGURIDAD DE CUERO CON PUNTA COMPOSITE		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
LUGAR DE ENTREGA
DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónicoo a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :.....
 - RUC :
 - ENTIDAD BANCARIA :
 - CCI DE LA CUENTA BANCARIA :
- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



2	CASCO PROTECTOR (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO	Casco tipo jockey de 4 puntas de apoyo, adaptador universal para protector de oído y protector facial, Tipo I, clase E, suspensión tipo ratchet (ajuste rápido), ames de 4 puntos de sujeción, fecha de fabricación no mayor a 2 años	UND		ANZI Z89.1
3	ZAPATO DE CUERO CON PUNTERA DE ACERO UNISEX	Puntera de acero de 200 J. que cumple norma NTP ISO 20345 Con planta: PU inyectado directo al corte de caucho punto azul antideslizante y resistente a la oleos y abrasión, inyectado, Con punta protectora de caucho. Color negro. Con plantilla: comfortho antimicrobiano Industria Nacional certificada Marca de Zapato grabada en la planta Tallas coordinar con área usuaria.	PAR		NTP ISO 20345. Industria Nacional. Adjuntar ficha técnica
4	ZAPATO DE SEGURIDAD CON PUNTA COMPOSITE	La puntera de acero y la membrana impermeable ofrecen una protección confiable (ASTM F2413-18) Suela antideslizante para agarre en superficies de baja tracción Riesgo eléctrico protege al usuario contra circuitos abiertos de hasta 18 voltios en condiciones secas (ASTM F2413-18) Material superior: cuero impermeable Plantilla: Comodidad diseñada por ReVive Tech Cubierta de la plantilla: Forro 1% reciclado posindustrial Suela exterior: caucho de grado industrial para máxima tracción Categoría: Calzado Género: Mujer Color: Marrón Estilo: Urbano Material de suela: Caucho Superficie : Asfalto Tipo de Caña: Caña Media tallas a coordinar con el area usuaria. Adjuntar ficha tecnica	PAR		(ASTM F2413-18)

Ing. Kenny C. Puma Paredes
Especialista SST



		<p>Capellada de cuero. Plantilla de espuma acolchada. Forro de calcetín 100 % reciclado postindustrial con control de olores probiótico CLEANSPOORT NXT. Entresuela de PU resistente para amortiguación y rebote. Suela de goma duradera + SRX para una resistencia extrema al deslizamiento. Tecnologías: CLEANSPOORT NXT, SRX: resistencia extrema al deslizamiento, impermeable (WP), EN, puntera compuesta (CT), antideslizante (SR), no metálico (NM), SRC, HRO Género: Hombre Color: Marrón Material de suela: Caucho Superficie : Asfalto Tipo de Caña: Caña Alta tallas a coordinar con el area usuaria. Adjuntar ficha tecnica</p>			
5	CAMISA DE ALGODON MANGA LARGA	<p>Material OXFORD, 100% algodón, tipo de tejido SAR 3/1, Título de urdimbre 16/1, Densidad (hilos/pulg2) Urdimbre 108 +- 5, teñido Indanthrene / Tina, Acabado Sanforizado y Mercerizado, Gramaje gr/m2 266 gr/m2 +/- 5% Composición Poliéster resistente al acido y temperatura de planchado , botones: 13 botones de 16 líneas (incluido el repuesto), distribuido de la siguiente manera: 06 botones N°16 para el cerrado de los delanteros, 01 botón de repuesto N°16 04 botones N°16 para el cerrado de los puños, dos en cada manga.</p>	UND		<p>NTP ISO 20471:2020 ó ANSI/ISEA 107-2015.</p>

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN
 ING. KENNY
 PUNTA PUNTA
 ESPECIALISTA SST
 -FL- 10/07/2021

6	CAMISACO DE DRILL MANGA LARGA UNISEX	<p>Material: DRILL Tecnología, Color Guinda CAMISACO: Camisaco con 2 bolsillos en el pecho con botones y 2 bolsillos laterales para mano, con cintas reflectantes en los antebrazos y en los hombros (todas las cintas 2" ancho) 2 logos en el pecho: Izquierda: Logo y letras "GOBIERNO REGIONAL CUSCO" Derecha: Logo de PLAN COPESCO 10 largo X 5 ancho y en la parte posterior bordado logo del gobierno regional y letras tal como se muestra en la imagen y en la base la letra "HAGAMOS HISTORIA" Cierre de camisaco de plástico resistente hasta el cuello. La cinta reflectiva Norma ANSI/ISEA 107-2010 Clase III de calidad, de color plomo plata de 2" de calidad superior 500 candelas</p>	PAR		NTP ISO 20471:2020 ó ANSI/ISEA 107-2015.
7	PANTALON DE DRILL CON CINTA REFLECTIVE UNISEX	<p>Material: DRILL Tecnología, color: Guinda, Cinta reflectiva de 2" PANTALON: Pantalón con 2 bolsillos laterales para manos, 2 bolsillos posteriores Y 2 bolsillos a media pierna, Bolsillos con pega pega -cintas reflectantes de 2" de ancho, con cintas reflectantes en las piernas, con bragueta respectiva y broches para correa. (Unión de Remallado que no incomode la rodilla) ANSI/ISEA 107-2010 Clase III de calidad, de color plomo plata de 2"</p>	UND		NTP ISO 20471:2020 ó ANSI/ISEA 107-2015.
8	CHALECO IMPERMEABLE UNISEX	<p>Chaleco termico color guinda (mayor porcentaje) y plomo, con tejido tipo TAZLAN de trama y urdimbre de Filamentos sintéticos, composicion 65% poliester 35% Algodón, proteccion solar Factor UV 50+ , Composición 65% Olefina / 35% Poliéster, Reacción al Agua Hidrofóbico/No Absorbe Agua, mantiene el calor, tela tafeta con aislamiento termico, respirabilidad Norma Técnica - ASTM E96/E96M-10 , logo bordado en el pecho (plan copesco), Tallas a coordinacion con el area usuaria</p>	UND	<p>Plan CPESCO BRIGADISTA SST</p>	NTP ISO 20471:2020 ó ANSI/ISEA 107-2015.

UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
 PLAN COPESCO
 BRIGADISTA SST

9	CHALECO DE DRILL UNISEX	<p>CHALECO DE DRILL CON CINTA REFLECTIVA TIPO H, tipo de tejido Sarga 3:1, proteccion solar Factor UPF 50+ , Industrial, trabajo en altas temperaturas frías, Outdoor, luminosidad de cintas 500 CD/LUX/M2, logo bordado en el pecho, Tallas a coordinacion con el area usuaria</p> 	UND		<p>NTP ISO 20471:2020 ó ANSI/ISEA 107-2015.</p>
10	CASACA IMPERMEABLE UNISEX	<p>Casaca térmica impermeable y respirable, material de alto desempeño resistente para frío y lluvia, color guinda. tallas a coordinar con el área usuaria: características de confección en el anexo</p>			<p>Norma ANSI/ISEA107-2010.</p>

3.3. Ficha técnica

Ficha técnica del ítem 01, 02, 03, 04.

3.4. Condiciones de Operación

No corresponde

3.5. Embalaje y rotulado

El embalaje El embalaje debe garantizar la integridad del producto a la manipulación, transporte, almacenamiento del bien.

El rotulado El rotulado del bien requerido debe proporcionar información lo suficientemente clara y comprensible de modo que no induzca a engaño o error a la entidad.

3.6. Normas Técnicas (de corresponder).

- ✓ Ítem 01 - ANSI Z87.1
- ✓ Ítem 02 - ANSI/ISEA107-2010.
- ✓ Ítem 03 – ANSI Z89.1-2023
- ✓ Ítem 04 – NTP ISO 20345
- ✓ Ítem 05 – ASTM F2413-18).
- ✓ Ítem 06 – NTP ISO 20345.
- ✓ Ítem 07 – CE 4543

3.7. Acondicionamiento, Montaje o Instalación

No corresponde

3.8. Disponibilidad de Servicios y Repuestos

No corresponde

3.9. Muestras

No corresponde



IV. MODALIDAD DE PAGO

Suma alzada			
V. PRESTACIONES ACCESORIAS			
No corresponder			
VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACION			
<p>6.1. Lugar: Los bienes serán entregados en almacén de la entidad</p> <p>6.2. Plazo: Los bienes se entregarán en el plazo de DOCE (12) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.</p>			
VII. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO			
<p>7.1. Formas de pago: El pago será único después de la entrega total del bien.</p> <p>7.2. Condiciones de pago: Para efectos del pago de las contraprestaciones atendidas el contratista deberá contar con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de autorización de CCI. • Vigencia de poder. • Factura electrónica. • Guía de remisión electrónica 			
VIII. CONFORMIDAD			
<p>La recepción será realizada por almacén de la entidad.</p> <p>La conformidad: La conformidad será otorgada por el responsable de área usuaria, con verificación del responsable de almacén de la entidad, quien verificara la cantidad de los EPPs.</p>			
IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR.			
<p>9.1. Capacidad legal Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC activo y habido. • Contar con RNP- vigente. • No tener impedimentos para contratar con el estado. • El proveedor dedicado al objeto de la contratación <p>10.1. otras obligaciones del contratista</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la etapa de entrega del bien, el contratista y/o personal deberá contar con Equipos de Protección Personal (EPPS) requeridos para este tipo de trabajo, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, Ley 29783. 			
10. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS			
El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.			
11. PENALIDADES			
<p>11.1. Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación objeto del contrato, la entidad le aplica una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td rowspan="2">Penalidad Diaria =</td> <td>0.10 x Monto</td> </tr> <tr> <td>F x Plazo</td> </tr> </table> <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	Penalidad Diaria =	0.10 x Monto	F x Plazo
Penalidad Diaria =		0.10 x Monto	
	F x Plazo		



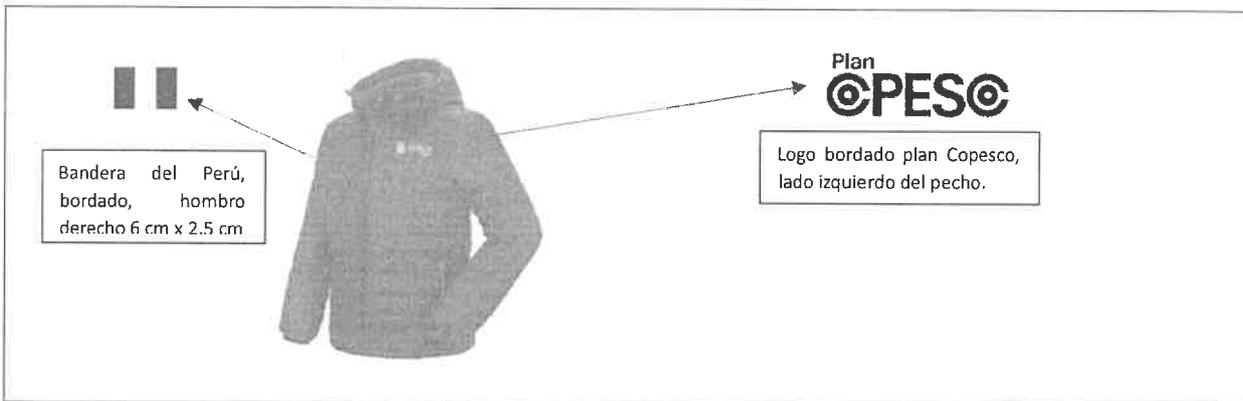
12. GESTIÓN DE RIESGOS
No se identifica riesgo
13. ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO
<p>El proveedor declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad. Asimismo, se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.</p> <p>Aunado a ello, se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.</p> <p>Adicionalmente, se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD.</p> <p>Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.</p>
14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
En el caso de contratos menores, todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación las partes pactan el trato directo y la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.
15. RESOLUCION CONTRACTUAL:
<p>Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none">Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.Por acumulación del monto máximo de penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades en la ejecución de la prestación a su cargo.
16. SANCIONES:
El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones. son aplicables las infracciones previstas en los literales d), e), i), j), l) y m) del párrafo 87.1 del presente artículo, de la Ley General de Contrataciones Públicas.
17. ANEXOS (de corresponder)
(Adjuntar la información adicional que se considere relevante como, por ejemplo: planos, diseños, modelos y otros de acuerdo a la naturaleza del bien.)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ing. Kenny G. Puma Prudencio
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Firma y Sello Responsable del Area Usuaría

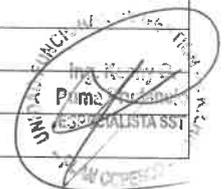
ANEXO

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	
Descripción	Casaca térmica impermeable y respirable, material de alto desempeño resistente para frío y lluvia
2. IMAGEN REFERENCIAL DEL BIEN	



3. CARACTERÍSTICAS DE LOS INSUMOS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES
a. TELA PRINCIPAL CAPA EXTERNA NYLON	
Color	Guinda
Tipo de Tejido:	Plano de trama y urdimbre de Filamentos sintéticos.
Composición:	100% Nylon
Ancho:	1.45 mts (+/-5%)
Peso:	190 g/mt2 (+/-5%)
Espesor:	0.3 MM
Acabado:	Recubierto (Coating)
Tela:	Lisa
Recubrimiento:	100% Poliuretano de Alta Tecnología.
Impermeabilidad:	3,000 MSM (Norma Técnica – ISO 811) para zonas de altura
Respirabilidad:	3,000 G/M ² /24H (Norma Técnica – ASTM E096 BW-1995)
Protección Solar:	Factor UPF 50+ (Norma Técnica – AATCC 183-2010)
Uso:	Industrial , trabajo en altas temperaturas frías, Outdoor
Normas que Cumple:	Norma ANSI/ISEA107-2010. Ley N° 30102 la cual dispone medidas preventivas contra la Radiación Solar
Certificación:	Se Adjunta certificado de calidad por el importador y el certificado emitido por una certificadora acreditada ante INACAL donde se constate el cumplimiento de las especificaciones para la tela.
b. TELA INTERMEDIA FIBRA DE AILAMIENTO TERMICO IMPERMEABLE Y RESPIRABLE.	
Composición:	65% Olefina / 35% Poliéster
Inflamabilidad:	Clase 1
Secado:	Muy Rápido
Reacción al Agua:	Hidrofóbico/No Absorbe Agua
Espesor:	Muy Delgado
Peso:	157 gramos
Calor:	Mantiene
Ergonomía:	Muy Alta



Migración:	Tela para evitar migración
Aislación:	Doble que la fibra ("Panqueque")
Respirabilidad:	Respirable
Humedad:	Resistente / Absorbe menos del 1%
Lavado:	Agua o Seco
Certificación:	Se Adjunta certificado de calidad emitido por el distribuidor autorizado emitido por el área correspondiente en cumplimiento de las especificaciones técnicas para la tela.

c. TELA TAFETA AISLAMIENTO TERMICO

Características:	Es una fibra con un sistema de regulación del calor corporal. Este sistema de avanzada tecnología tiene propiedad reflectante, lo cual garantiza mantener al cuerpo cálido y confortable en condiciones de frío intenso. Los puntos metálicos del tejido regulan el calor y mantienen al cuerpo en una temperatura ideal, ya que tienen la capacidad de expulsar la humedad (respirable) y el exceso de calor, brindando así un ambiente confortable y seco.
Composición:	100% Filamentos de Nylon.
Ancho entre orillos:	150 cm (+/- 2%)
Peso:	65 gr/m ² (+/- 5%)
Respirabilidad:	Norma Técnica - ASTM E96/E96M-10 Procedure B
Construcción:	Ligamento Tafetán
Cubierta:	Puntos metálicos de aluminio no tóxicos.
Tipo de tejido:	Plano de trama y urdimbre de Filamentos sintéticos.
Uso:	Industrial, deportivo y Outdoor.
Certificación:	Se Adjunta certificado de calidad por el distribuidor autorizado emitido por el área correspondiente en cumplimiento de las especificaciones técnicas para la tela.

4. CONFECCIÓN DE CASACA TÉRMICA

Delantero	-Cierre principal central marca Rey de 75 cm de Nylon -Dos bolsillos laterales de mano con cierre cubierto de 16cm, con fuelle exterior para mejor uso. -Dos bolsillos internos vertical en el pecho con cierre de 16cm invisible para un mejor uso.
-----------	--

Espalda	Con un corte posterior que permite ergonomía.
Hombro	Ubicado hacia adelante que permite deslizamiento de factores ambientales.
Basta	Con sistema de doble fijado, ajustable a la altura de la cintura
Mangas	Con elástico y fuelle para un mejor uso.
Cuello	Acolchado con cierre de 35 cm sujeción posterior de capucha desmontable,
Capucha	Tipo gorro, acolchado con la misma fibra (panqueque) que se utilizara para el cuerpo de la casaca, desmontable con cierre de 35 cm . Tiene sistema de sujeción con cordón elástico y regulador.
Puños	Con broches de velcro
Forro	El forro interior con material que reduce la fricción al uso (termorefectivo), La casaca debe estar íntegramente acolchada con aislante térmico Microfibra (Thinsulate 3M)
Puntadas	Puntadas exteriores de 12 a 14 ppp, no deben presentar fruncidos. Unión de costura y pespunte simétrico exterior y costura interna. Con atraques en zonas críticas.
Etiquetas	Lleva etiqueta de marca y talla ubicadas en la parte interna del cuello

